

# FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado  
Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 31 Enero 1914

Año VIII---Núm. 308

Una causa sensacional

## Los crímenes del caciquismo

La Audiencia de Ciudad Real ha señalado para el día 9 de Febrero próximo la vista causa del asesinato de nuestro culto, prestigioso y noble correligionario D. Heliodoro Peñasco, víctima del caciquismo criminal de Argamasilla de Calatrava.

Toda la opinión republicana espera con inquietud la resolución de la justicia en este proceso sensacional, porque, en la gráfica representación de los asesinatos de Peñasco, se ha enjuiciado en esta causa el régimen caciquil, y el fallo, consiguientemente, por reacción de su sentido moral, ha de ser un síntoma de nuestro porvenir político.

Se impone una sentencia ejemplarmente ecuánime en esta causa, sino se quiere que el pueblo, alta de justicia, deduzca que contra los males del caciquismo no otra terapéutica posible que la vindicta pública.

Los resultados de esta conclusión serían desastrosos.

Si este crimen abominable se impune, el agravio de la justicia se sentiría en toda España; porque el caciquismo, lejos de ser un caso aislado, es el régimen efectivo de gobierno en todo el país, y el ambiente trágico de Argamasilla de Calatrava es el ambiente que respiramos á los cuatroscientos de la península.

En el prólogo que ha puesto el Sr. Fuente al libro de nuestro compañero Pedro Torres, anunciamos en lugar aparte de este mismo número, cita un interesante ejemplo de represión política, que da á nuestros razonamientos la autoridad de la experiencia.

En Sheffield, dice, se cometieron muchos homicidios cuyos autores no podía encontrar la policía inglesa. En 1859, un hombre fue muerto en medio de una asam-

blea numerosa, por la bala silenciosa de un fusil de aire comprimido, y no se pudo hallar al autor. En Manchester se encontraban en los campos caballos degolados, vacas envenenadas... Sin saber cómo, ardian molinos, granjas, fábricas... eran los obreros que castigaban secretamente á los patronos que se oponían al derecho de asociación.

Ante estos hechos, el Parlamento inglés abrió una amplísima información y dió un salvoconducto para que pudiesen declarar los autores de los hechos delictivos, sin que por decir la verdad incurriesen en pena ninguna.

Cuando las autoridades judiciales supieron la verdad de los hechos y la finalidad de los delinquentes, todo terminó haciendo justicia á las legítimas aspiraciones del proletariado, con lo cual se aseguró para siempre el respeto á cosas y personas.»

Nosotros no predicamos con esto que la profilaxia social sea la violencia, sino la justicia; pero cuando el sentimiento de la justicia se pierde, si se quiere restablecerlo, la apelación á la violencia es inminente.

Y la violencia contra el caciquismo, frente á cuyos abusos y latrocinios los pueblos no han encontrado nunca justicia, es una necesidad cada día más apremiante, un remedio cada vez más justificado, una santa apelación revolucionaria, consagrada por la autoridad indiscutible de hombres públicos tan eminentes como Costa, que en ocasión propicia, puede encarnarse en el alma nacional.

### Del caciquismo trágico

Interesante libro del culto periodista D. Pedro Torres, sobre las persecuciones y asesinato del inol-

vidable mártir D. Heliodoro Peñasco.

Contiene, además, este libro un magnífico prólogo del insigne periodista, director de «El Radical», D. Ricardo Fuente, y una valiosa colección de artículos del propio señor Peñasco y de varios distinguidos escritores.

De venta, á dos pesetas ejemplar, en la Casa del Pueblo.

## El Partido Radical en las elecciones

El pasado domingo se reunió la Junta Municipal de nuestro partido, para tratar sobre elecciones, asistiendo casi la totalidad de los ciudadanos que la componen, y todos los concejales de nuestra minoría.

Los reunidos apreciaron con unanimidad de criterio las circunstancias políticas que concurren en la próxima elección, y la influencia que ésta ha de tener, según su resultado, en el porvenir de Alcoy y el del Partido Radical, conviniendo, también, unánimemente, el sentido de la actuación de nuestras fuerzas en la lucha.

Pero, antes de que el pensamiento de la Junta Municipal se publique y se convierta en acuerdo ejecutivo, se acordó, á propuesta de Botella Asensi, llevarlo á la sanción de una Asamblea general, que se convocará al efecto, oportunamente; entendiéndose que por tratarse de circunstancias sin precedentes en la historia local de nuestro partido, procede consultarlo, con sujeción á nuestros principios democráticos, y en garantía del mayor acierto posible.

## El sistema georgista

Es innegable que nuestro actual sistema de contribuciones y arbitrios es verdaderamente ilógico y sobre todo injusto. El espíritu que lo informa puede concretarse en esta fórmula: gravar el capital cuando es emprendedor y activo, y redimirlo de todo linaje de tributos cuando permanece en la ociosidad

ó en la inacción. Precisamente lo contrario de lo que debiera ser. Pero ¿dónde hallar el sistema que subvierta este orden de cosas establecido, para que sin lastimar grandemente los intereses de la sociedad puedan encontrar el comercio, la industria, la agricultura y todo lo que es y representa riqueza activa y emprendedora, en lugar de las trabas y obstáculos del presente, un amplio campo de fomento y de desarrollo?

«Este sistema—dice la «Liga española para el Impuesto único», en una circular que acaba de dirigir á los alcaldes de toda España—este sistema justo y científico es el del impuesto sobre el valor del suelo desprovisto de toda mejora, cuyos inmediatos efectos serán los siguientes:

Al quedar exentos de toda tributación los edificios y demás mejoras tributando sólo el solar que los sustenta, quedarán los hombres emprendedores en libertad de mejorar sus terrenos todo lo más posible mientras que los dueños de solares y demás tierra vacantes se verán obligados á contribuir con su justa parte a las necesidades sociales, y lo que es más importante aún, se verán obligados á usar estos terrenos ó a cederlos á otros más emprendedores que los pondrán en el uso más productivo, con lo cual se fomenta la industria y el comercio y se dá ocupación á los desocupados.

Con este nuevo sistema de impuestos se conseguiría además:

1.º Abolir las multas y castigos—contribuciones y arbitrios—que hoy se imponen á todo el que mejora un campo, edifica una casa, instala una máquina ó se ocupa de cualquier modo en emplear trabajo y prodecir riqueza, y

2.º Dejar á todos en libertad de aplicar trabajo ó gastar capital sin ninguna clase de multas y restricciones, con lo que cada cual recogería el producto íntegro de su trabajo.

Lo mismo comprende nuestra reforma á los terrenos urbanos que á los agrícolas.

Este sistema que proponemos ya está en práctica con los mejores resultados en gran número de municipios de Alemania; Australia, Canadá y en breve lo estará en Inglaterra, Estados Unidos y Dinamarca.

A él hay que acogerse forzosa-mente si se quiere sustituir racionalmente el impuesto de consumos y si se quiere regenerar las haciendas locales que hoy no cuen-

4.º Informe de la Comisión de Cooperativa.

5.º Informe de la Comisión de Caja de Ahorros y Préstamos.

6.º Informe de la Comisión de Propaganda y Cultura.

7.º Informe de la Comisión de Espectáculos y Recreo.

8.º Ruegos y preguntas.

### Cooperativas

Abiertas y organizadas ya las sucursales 1.ª y 2.ª de la Cooperativa de consumo de la Casa del Pueblo, establecidas en la calle de San Nicolás número 78 y Pintor Casanova número 11, prevenimos á nuestros correligionarios la gran conveniencia de que se provean en dichas sucursales de las subsistencias que necesiten, pues, además de que encontrarán condiciones ventajosas en la calidad, en la medida y en el precio de los géneros, se les darán vales por valor del 5 por 100 del importe de sus compras, que después se les acreditarán como entregasen efectivo en las libretas de la Caja de Ahorros y Préstamos y se les liquidarán conforme al Reglamento de la misma.

## NOTICIAS

En nuestro colega «La Defensa», del miércoles, leemos la siguiente noticia:

«Llamamos la atención de las autoridades sobre un hecho gravísimo ocurrido anteanoche en la calle de San Cristóbal, debido á un descuido hartó lamentable de las compañías eléctricas que en Alcoy explotan el servicio público.

Entre los cables aéreos que transportan á alta tensión el fluído eléctrico y los canalones que recogen el agua de los tejados y bajan por las fachadas de las casas de la mencionada vía establecióse seguramente un contacto, que se conoció por la gran cantidad de chispas que de aquellos fluían.

Los primeros vecinos que se dieron cuenta del hecho experimentaron las consiguientes sacudidas al transitar por las aceras, aún bañadas por los aguaceros de estos días y poco á poco se corrió la voz de alerta al extremo de que hubieron de estacionarse dos guardias municipales en los puntos de peligro, para advertir á los transeuntes el riesgo que corrían al pasar cerca de la zona alcanzada por el contacto.

El hecho ha originado grandes protestas, y de los comentarios que del mismo se hacían no han salido bien libradas ni las compañías de electricidad ni las autoridades que toleran estos graves descuidos.

Los que del suceso se han ocupado señalaron también otras deficiencias observadas en la instala-

ción de los cables aéreos que de no subsanarse pronto podrían acarrear muchas desgracias.

A las muchas quejas del vecindario motivadas por la indolencia de las compañías añadimos hoy ésta, seguros de que esta vez seremos atendidos.»

Estimamos muy justificada esta queja, y en previsión de posibles desgracias, unimos nuestro ruego al que hace «La Defensa» á las autoridades, para que adopten las convenientes medidas de seguridad en la instalación de los cables aéreos conductores á alta tensión de fluído eléctrico.

A propuesta del Ministro de la Gobernación se ha publicado el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en la base 8.ª de la ley de 14 Junio 1809, se fija en 20 pesetas la indemnización que ha de abonar el Estado en caso de extravío, no ocasionado por fuerza mayor de los objetos certificados en el servicio de Correos del interior del reino.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará en relación con los envíos expedidos á partir del día 1.º de Febrero próximo.

La casa editorial «Publicaciones de la Escuela Moderna» fundada por Francisco Ferrer Guardia, ha comenzado la publicación de *La Gran Revolución 1789-1793* por Pedro Kropotkine, en cumplimiento de la última voluntad del insigne mártir de Montjuich.

La «Liga Española para el impuesto único» acaba de montar una oficina en su domicilio, calle de Méndez Núñez, 21, Ronda, para recoger las adhesiones de los Ayuntamientos que estén conformes en pedir á los poderes públicos la autorización para sustituir el impuesto de Consumos y demás arbitrios municipales por el impuesto sobre el valor del suelo desnudo de mejoras, valor que, según los georgistas, «no es debido á ningún empleo de trabajo ni inversión de capital, sino que es debido á la presencia, desarrollo y actividad de la comunidad entera que sobre él vive.»

Reunidas todas las adhesiones mientras se abren las Cortes, la «Liga Española para el impuesto único» se encargará, en su día, de presentar dicha petición y de trabajar para que sea aprobada.

Las funciones anunciadas para esta noche y mañana en el Teatro Circo, son las siguientes:

Para esta noche: A las 8'45, sección sencilla, «¡Las doce y media y sereno!»

A las 10. sección doble, «Cavallería Rusticana.»

Para mañana: A las 3'30, sección sencilla, «¡Las doce y media y sereno!»

A las 4'45, función entera, EVA. A las 8'45, función entera, «Cavallería Rusticana» y «La Rabalera».

El próximo domingo, baile familiar en la Casa del Pueblo.

A la entrada se exigirá indispensablemente la libreta ó el último recibo.

## Cooperativa

DE LA

## Casa del Pueblo

Los socios de la *Casa del Pueblo* podrán hacer las compras de géneros y subsistencias en los establecimientos adheridos á su Cooperativa, que son los siguientes:

**Vinos, aceites y legumbres.**—Francisco Valor, San Nicolas, 110.—Francisco Cortés Barrachina, Purísima, 16.—Rafael Merita Vila, San Nicolás 187.

**Pan.**—Fernando Botella A. Aracil, 24.—Enrique Ferrandiz, S. Miguel, 4.

**Carnes.**—Vicente Pérez Pérez, P. Mercado (frente al Repeso.) Bautista Pérez Pérez, Plaza del Mercado. Damián Orquín Llobregat, P. del Mercado.

**Salazones.**—Fernando Blanes, P. Mercado, 3.—Manuel López Morató, Santa Marta, número 4.

**Tejidos.**—El Progreso, San Nicolás, 10.

**Paquetería, alpargatería, aceite y legumbres.**—Rafael Gisbert, Plaza Fosar, 2, duplicado.

**Calzado.**—José Chinchilla, S. Nicolás, 165.

**Gorras.**—Gorrería alcoyana, Plaza Fosar, 2.

**Farmacia.**—Evaristo Mengual, P. Casanova, 8.

**Bebidas espumosas.**—Rafael Molto, P. Carmen, 7.

**Barberías.**—Miguel Doménech. Viaducto, 7.—Rafael Pérez, Plaza Portal Nuevo, 6.

**Vinos.**—J. Navarro, Mosen Torregrosa, 19, (antes Vall).

## Recibos de inquilinato á 0'50 Ptas.

se hacen en esta imprenta

## Peralia Export y Extracto de «CARBONIT»

Maravillosos inventos de su economía para el petróleo, dando una luz más clara que la electricidad, y el «Carbonit», de su higiene y un 40 por 100 de economía en el consumo del carbón.

Solo con el gasto de una peseta se puede convencer el público de un invento más beneficioso para todos los hogares, y en particular para los industriales.

No dejen de adquirir estos precedimientos, y obtendrán un resultado maravilloso y de grandes rendimientos.

Para poderlos adquirir, al depósito único en Alcoy, Santo Tomé número, 35.—J. Vicente Arque

## Lloyd Italian

Servicio rápido entre Valencia, Br y la Argentina

Por los magníficos Transatlánticos de 11.000 toneladas

## INDIANA

Y

## LUISIANA

que saldrán fijamente el 12 y 25 de febrero á las 11 de la mañana, directos Montevideo y Buenos Aires, tocando en el Brasil.

Admitiendo carga y pasaje de 1.ª y 3.ª clase.

Estos vapores están dotados de los adelantos más modernos, como telegrafía sin hilos, doble hélice, salas y ventiladas cámaras, tratamiento de primer orden, tanto para el pasaje de cámara como para el de TERCERA; los departamentos de éstos vapores son amplios, aseados y bien ventilados, reuniendo todas las comodidades apetecibles.

Comida á la española y servida en mesas convenientemente dispuestas con vino y pan fresco en todas ellas.

Los señores viajeros deberán presentarse en las plazas con bastante anticipación para más informes dirigirse al representante en Valencia.

IGNACIO SIMÓ, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 16, bajo.

## Licor digestivo de CANTUERO

Este licor, obtenido de la destilación de la planta silvestre «Cantuero», posee cualidades altamente digestivas que lo hacen provechoso á todos los estomacales.

Por sus excelentes cualidades él sólo se recomienda. Pedido en cafés, bars y restaurantes marinos.

Fabricante, Queremón Alfonso (Monóvar.)

Imprenta FRATERNIDAD

me fijo en lo cara que resultan la administración central y la provincial del ramo de Guerra.

Cuesta el sostenimiento del ministerio la cantidad de 3.117.962,50 pesetas, que se gastan en personal y 261.600 que se invierten en material. La administración provincial cuesta 12.430.887 pesetas para el personal y 514.255 para el material.

De manera que el sostenimiento del ramo administrativo de Guerra, tanto central como provincial, cuesta al Estado 16.324.704,50 pesetas.

Los gastos del ministerio de Estado sólo ascienden á 942.700 pesetas; los del ministerio de Gracia y Justicia, á 188.815; los del ministerio de la Gobernación, incluyendo la Beneficencia y la Sanidad, á 2.853.923; los del ministerio de Instrucción pública, á 1.164.000, y los del ministerio de Fomento, á 897 mil 300.

En estas cifras incluyo los gastos de personal y de material. ¿Por qué ha de ser más cara la Administración central de Guerra que la de los demás ministerios.

Esto revela cierto desorden y demuestra que también se podrían realizar economías en otros capítulos de ese presupuesto.

No quiero insistir, porque el asunto es delicado y porque creo que los anteriores datos demuestran suficientemente y con gran elocuencia que convendría revisar esas cifras. Con una mejor distribución se conseguirían mayores resultados.

\*\*\*

Los gastos del ministerio de Marina se dividen en gastos de carácter permanente y gastos de carácter temporal. Los primeros se elevan á 31.561.201 pesetas, y los segundos á 38.553.660 y se refieren á las construcciones navales.

Sólo me fijaré en los gastos de carácter permanente. En 1868-69 tenía España más barcos que hoy, y esos gastos de carácter permanente sólo se elevaban á 21.463.610 pesetas. De manera que entre las cifras de entonces y las de ahora existe una diferencia de más de diez millones, ó sea un aumento de un tercio, que no está justificado por nada.

A los gastos de personal se debe ese aumento. Antes de los desastres de Cavite y de Santiago de Cuba, cuando España contaba con muchos buques que han desaparecido, cuando existían el «Vizcaya», el «Oquendo» el «María Teresa» y el «Colón», se gastaban en personal solo 11 ó 12 millones anuales.

Vino el desastre; hicimos propósito de enmienda; se habló de regenerar á España y de acabar con los despilfarros, y al cabo de catorce años nos encontramos con que, á pesar de no tener barcos, aquellos 11 ó 12 millones que se gastaban en personal se ha convertido en 18 millones, sin contar los gastos que ocasionan las clases asivas de la Marina.

Si se examina con detenimiento el presupuesto de Marina, es fácil comprender el motivo de esos aumentos, que se deben á la tendencia, cada día más acentuada, que tienen los gobiernos de la monarquía á aumentar el personal y, por lo tanto, los gastos que ocasiona ese personal inútil. Estuvimos dos años sin almirante. Ninguna falta nos hacía, porque ese alto cargo se ha creado para mandar dos ó tres divisiones navales, compuesta cada una de cinco ó seis grandes acorazados, que no existen en España, y de un centenar de cruceros de primera, de segunda y de tercera, protegidos y sin proteger, y de otros doscientos torpederos, destroyers, etc., que tampoco poseemos. Ese almirante cobra 30 mil pesetas anuales.

Hay, además, tres vicealmirantes, con pesetas 22.500, con destino en Madrid, y otros cinco de la escala de reserva, que no ocupan destino. ¡Esos ocho vicealmirantes podrían mandar todas las escuadras inglesas!

Hay ocho contraalmirantes, que tienen categoría de generales de división, y cobran 15.000 pesetas, y que también están en tierra, sea en Madrid, sea en los departamentos; otros dos, excedentes, y 13 en la reserva.

Hay 41 capitanes de navío de primera, que tienen categoría de generales de brigada, y además dos excedentes y 69 en la reserva.

¡Total, 144 generales de Marina! Creemos que bastan estos datos para comprender que la Marina española cuenta con un personal excesivo.

Claro está que los derechos adquiridos deben respetarse; pero convendría ir amortizando esas plazas inútiles. ¡En vez de amortizarlas se han creado plazas nuevas, como la de almirante, que parecía amortizada!

Para justificar la existencia de ese personal inútil se conservan organismos anticuados.

Hasta mediados del siglo pasado, cuando las comunicaciones terrestres eran difíciles, cuando no existían ni telégrafos, ni ferrocarriles, necesitaba la Marina tener en algunos puertos Capitanías generales, dotadas de toda clase de centros administrativos. Pero con los progresos modernos, con el telégrafo y el teléfono, la misión de esas Capitanías generales se reduce, ó mejor dicho, se podría reducir á nada. Las grandes potencias marítimas no poseen organismos de esta naturaleza, que nos ocasionan á nosotros gastos inútiles de personal y de material.

Para terminar, citaré un dato más, que demuestra que urge revisar todos los capítulos del presupuesto de Marina.

El Observatorio de San Fernando cuenta con 60 empleados, que cobran 178.508 pesetas, y cuesta 237.848, mientras el Observatorio nacional, que sostiene el ministerio de Instrucción pública, no tie-

ne más que 20 funcionarios, y sólo cuesta 82.000 pesetas.

Es un detalle; pero si se suman partidas pequeñas de esa índole con partidas pequeñas de la misma naturaleza, se llega á una cifra respetable de millones.

Esas partidas pequeñas que abundan en nuestros presupuestos contribuyen al desbarajuste y constituyen además un síntoma alarmante, porque demuestra que la orientación financiera de los Gobiernos que padecemos es mala y nos llevará á la ruína con una masa enorme de despilfarros pequeños que, considerados aisladamente, resultan insignificantes; pero que, en conjunto, se elevan á muchos millones.

ALVARO CALZADO.

## Las conferencias del Ateneo

El pasado domingo dió un interesante conferencia en el Ateneo Alcoyano, sobre «Filosofía del optimismo», el joven y culto abogado don César Puig Martínez, que estuvo muy acertado en el desenvolvimiento del discurso de su conferencia y fué muy aplaudido.

Presidió el acto don Francisco Andrés Gisbert, como presidente de la Sección de Filosofía.

En la parte musical sobresalió singularmente el joven barítono señor Carbonell, que fué calurosamente ovacionado en la difícil aria *Signori, pietá*, de «Rigoletto», y en la melodía *Donna, vorrei morire*, que se le hizo cantar dos veces.

El ilustrado Ingeniero y culto poeta don José Abad leyó varias de sus inspiradas poesías que fueron muy aplaudidas.

La próxima conferencia la dará el sacerdote D. Manuel Gadea, mañana domingo, á las seis y media de la tarde, sobre «Alcoyanismo.»

## Socorros mútuos para mujeres

Advertimos á las mujeres inscritas en la Sección de Socorros Mútuos de la Casa del Pueblo, que el primer domingo del corriente año, quedó constituida esta Sección, pudiendo pasar por secretaría para proveerse de su correspondiente libreta de cotización, todos los domingos de 8 y media á 11 y media de la mañana.

En su virtud, interesamos á las mujeres mayores de 14 años y menores de 55, que deseen pertenecer á esta Sección, que se asocien á la mayor brevedad posible, presentándose, al efecto, al médico de la Casa del Pueblo, don Gonzalo Salvador Cardona, en su nuevo domicilio, Pintor Casanova, 22, pral, de

doce á una del día, ó de ocho á nueve de la noche.

La cuota que ha de pagarse es de 15 céntimos á la semana, y se tendrá derecho á un socorro diario de 1'50 pesetas en las enfermedades, de 1 peseta en la convalecencia, y de 75 céntimos en los accidentes del trabajo.

Se establecerá también un seguro sobre partos de 25 pesetas para las asociadas que paguen 10 céntimos más de cuota á la semana.

El derecho al socorro se adquirirá á las diez semanas, y el del seguro al año.

Los gastos de administración serán de cuenta de la Casa del Pueblo; de modo que el producto de las cuotas será íntegro para los fines del socorro y del seguro.

Las asociadas á esta Sección tendrán, además, la ventaja indirecta de que, perteneciendo á la Casa del Pueblo, sin necesidad de pagar ninguna otra cuota, pueden proveerse de una libreta de la Caja de Ahorros y Préstamos, y con los vales de sus compras en la Cooperativa agenciarse un modesto ahorro anual de 20 á 40 pesetas.

## Casa del Pueblo

### Inspección médica

Los socios que deseen pertenecer á la Sección de Socorros mútuos, comparecerán en la Casa del Pueblo, mañana, domingo, de 10 á 11, á los efectos de la inspección médica.

### Socorros mútuos

La cotización de Socorros mútuos, se hará todos los domingos, de 8 y media á 11 y media de la mañana.

### Caja de Ahorros y Préstamos

La comisión de la «Caja de Ahorros y Préstamos», cooperativa de crédito, se constituirá todos los domingos de 9 á 11 para que los socios de la Casa del Pueblo, afiliados á la misma, puedan efectuar sus imposiciones, en efectivo ó en vales de la Cooperativa de consumo, proveyéndose, al efecto, de la oportuna libreta, que lleva impreso el Reglamento de esta sección, para la mejor inteligencia de los asociados respecto al funcionamiento de la misma.

### Sesiones

El martes á las 7 de la noche se reunirá la Junta de Gobierno para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Propuestas socios.
- 3.º Informe Comisión Socorros Mútuos.

tan con recursos para satisfacer sus necesidades.»

¿Tendrán razón los georgistas? ¿Se obtendría con su sistema, la regeneración económica de que tan necesitada se halla nuestra patria?

Tienen la palabra los hacendistas y economistas españoles.

## Quisicosas

La piedra fundamental de la propaganda de los canalejistas ha sido siempre el argumento invariable de que, para la defensa de los intereses materiales de Alcoy, nos conviene tener un candidato de altura.

Con este argumento sostenían a Canalejas, y con este mismo argumento presentan ahora la candidatura de Romanones.

Pero los argumentos falsos, como los duros sevillanos, llega un día que tienen que retirarse de la circulación.

Decimos esto, porque el Gobierno ha presentado por este distrito la candidatura del señor González Besada, y «La Lealtad», que la defiende, hace observar, hiriendo á los romanonistas con sus mismas armas, que el señor González Besada es Presidente del Consejo Superior de Fomento, Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública, y Presidente también de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y que habiendo de procederse dentro de poco á los trabajos preliminares de la revisión arancelaria, de la que tantos favores ó perjuicios pueden resultar á nuestros intereses fabriles, según la forma en que se resuelva, no cabe mejor garantía para el porvenir económico de Alcoy que elegir diputado al señor González Besada.

Como se ve, esta vez les ha salido el tiro por la culata á los canalejistas.

O se quedan sin argumento, ó se quedan sin candidato.

El conde de Romanones, en la carta que publica el «Heraldo de Alcoy», dice que la designación que hace el Gobierno de la candidatura del señor González Besada por este distrito, envuelve el propósito de cerrar el paso á los canalejistas en la política local para hoy y para mañana.

Vamos, para siempre.

Si que lo sentimos... pero, en fin, ahí nos las den todas.

La carta de Romanones, más que el grito animoso de la lucha electoral, asemeja el rumor plañi-

dero de un responso, en intención de los canalejistas. Porque, en definitiva, les dice: el Gobierno les ha desahuciado á ustedes del presupuesto para siempre; despídanse del rancho municipal *per omnia in secula seculorum*.

Nosotros no sabemos qué quiere decir esto, pero estamos seguros de que lo entenderán todos los canalejistas.

Nadie había caído en la generalidad de Romanones, y ahora, en su carta á los canalejistas, ha dado pruebas de tenerla; pues, en vista de que el Gobierno les ha enviado á que digieran de una vez todo lo que se han comido en el Ayuntamiento, les da por completo... su nombre.

Para que se entretengan con él, haciéndose ilusiones, hasta que les pase la pena.

El «Heraldo de Alcoy», para defender la candidatura de Romanones, dice que es travieso, que consagra su vida á las mañas y habilidades de la política, y que es de los que saben pedir y pide con decisión y empeño.

La recomendación, como se ve, no puede ser más alarmante.

Porque si eso es verdad, entre lo que pida Romanones, si triunfara, y lo que tomen los canalejistas, que no se paran á pedirlo, antes de diez años desaparecía Alcoy del mapa.

### Las cooperativas obreras

## Sus privilegios

Las Cooperativas obreras tienen privilegios fiscales y privilegios sociales.

Los fiscales se reducen á cuatro:

- 1.º Exención de contribución industrial.
- 2.º Exención del impuesto de utilidades.
- 3.º Exención del impuesto del timbre.
- 4.º Exención del impuesto de derechos reales.

Están exentas de contribución industrial en virtud del reglamento de contribución industrial, artículo 1.º, párrafo 1.º.

Están exentas del impuesto de utilidades en virtud de la ley de Utilidades de 27 de Marzo de 1900 (reformada pero no en esta exención, por la de 29 de Diciembre de 1910), tarifa 3.ª, núm. 4, apartado A, párrafo 2.º.

Están exentas del impuesto del timbre en virtud de la Real orden de 25 de Marzo de 1907 y de la ley del timbre de 1.º de Enero de 1906, artículo 2.030.

Están exentas del impuesto de derechos reales en virtud de la ley vigente para la percepción de este impuesto, art. 3.º, núm. 31 (de 2 de Abril de 1900, reformada, aunque no en esta excepción, por la de 29 de Diciembre de 1910) y de su reglamento, art. 6.º, número 27.

\*\*\*

Tienen además, solicitadas de los Poderes públicos, y favorablemente informadas por el Instituto de Reformas Sociales (Informe de 10 de Febrero de 1909), las reivindicaciones siguientes:

1.ª Que por real orden se derogue la real orden de 18 de Noviembre de 1913, que prohíbe á las Cooperativas de producción vender al público.

2.ª Que se permita á las de consumo vender al público, siempre que destinen las utilidades á obras de solidaridad, beneficencia, educación, etc.

3.ª Que en las poblaciones donde se paga el impuesto de consumo por encabezamiento, por real decreto sean consideradas las Cooperativas como gremio aparte para no exponerlas á las arbitrariedades del gremio de abaceros.

4.ª Que por real decreto se les permita fundar y sostener farmacias cooperativas.

5.ª Que se modifique el artículo 203 de la ley del Timbre, suprimiendo la frase «ó á sus asociados como reparto del saldo común de utilidades que la Sociedad obtenga», para que así queden claramente exentas de dicho impuesto.

6.ª Que las Cooperativas obreras que destinen todo su ahorro á utilidad, á obras de beneficencia ó mutualidad, sean consideradas como obras benéficas.

7.ª Que se autorice á los militares en activo para la gestión económica de Cooperativas militares.

## Abriendo camino

Un grupo de entusiastas republicanos del pueblo de Campo de Mirra, del distrito de Villena, admiradores de la campaña del Partido Radical en Alcoy, se han organizado para la defensa de nuestros ideales en dicho pueblo, bajo la jefatura de nuestro insigne caudillo señor Lerroux, y han nombrado la siguiente Junta Municipal:

Presidente, Pedro Francés Perpiñá. — Vicepresidente, Lorenzo Guillem Valls. — Vocales, Gaspar Martínez Francés, Juan Mas Crespo, Marco Bellod Ferrero, Manuel Calabuig Tortosa, Miguel Camús Francés, Daniel Francés Crespo y José Fenoll Tortosa. — Secretario, José Ramón Francés Francés. — Vicesecretario, José Sirera Parra.

Saludamos fraternalmente á estos nuevos correligionarios, y les alentamos á que perseveren en la patriótica y noble misión que se han impuesto al hacer pública profesión de sus ideales, y organizarse para propagarlos y defenderlos,

y les ofrecemos á este fin nuestro concurso más cariñoso y entusiasta.

## Conferencia de Botella

La importante sociedad de tejedores mecánicos «La Unica» ha acordado organizar una nueva serie de conferencias, que se inaugurará esta tarde, á las seis, en el local de la misma.

La conferencia inaugural estará á cargo de Botella Asensi, y versará sobre «El georgismo», tema interesante que, seguramente, atraerá al acto una gran concurrencia de ilustrados obreros.

## Los presupuestos de 1914

IV

### Guerra y Marina

Los gastos del ministerio de la Guerra ascienden á 161.314.268,57 pesetas. Se elevaron en 1868-69 á 99 millones, en 1910 á 154 y en 1911 á 184. De manera que, en apariencia, hay una reducción, respecto al año 1911, de 23 millones. Esa baja es ficticia. Para que nos demos cuenta de lo que exactamente se gasta en Guerra, hay que añadir 44.743.433,67 pesetas que figuran en la sección duodécima del presupuesto, donde están incluidos separadamente los gastos ocasionados por nuestra acción en Marruecos.

También sería conveniente añadir los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios que han sido votados posteriormente al presupuesto de 1913.

Prescindiré, sin embargo, de ellos para mayor claridad.

Si sumamos los gastos en la Península con los que ocasiona la ocupación de nuestra zona en Marruecos, nos encontramos con la cifra de 206.057.702,24, ó sea más del doble de lo que se gastaba en 1868-69, cuando España tenía que sostener guarniciones en Cuba y Filipinas; 51.868.000 pesetas más que en 1910, y 21.157.000 más que en 1911.

Esta progresión es alarmante. No es ésta la ocasión de entrar en disquisiciones relativas á la situación privilegiada de que goza España á consecuencia de su posición geográfica, que la exime de intervenir en los conflictos internacionales. Tampoco me parece oportuno hablar de la guerra de Marruecos, esteril é inutilmente ruinoso, á mi juicio; ni del número excesivo de jefes que podrían mandar ejércitos que tuvieran contingentes triples que los nuestros.

Es evidente, además, que el armamento moderno cuesta cada día más dinero.

Prescindo de todo esto y solo